SEGUNDA HOJA DE SUPLEMENTO — CASTILLA LA NUEVA.

GUADALAJARA.

Esta provincia es interior de la Península, de 3ª clase en lo civil: en lo militar corresponde á la Capitanía general de Castilla la Nueva: en lo judicial á la audiencia territorial de Madrid, y en lo eclesiástico á las diferentes diócesis de Sigüenza, Toledo, y Cuenca en la forma siguiente: 325, de sus pueblos pertenecen á la primera, 132 á la segunda, y 32, á la de Cuenca. Téngase presente que con motivo del nuevo concordato, deberá variar la division eclesiástica, si bien quedarán subsistentes las tres diócesis mencionadas. Estas 489 poblaciones, forman 459 ayuntamientos, distribuidos en los 9 partidos judiciales de Atienza, Brihuega, Cifuentes, Guadalajara, Molina, Pastrana, Sacedon, Sigüenza y Tamajon.

POBLACION: principiaremos por la del ilustre Conde de Floridablanca en 1787. Entonces se fijaron á esta provincia 112,319 habitantes; pero como quiera que han concurrido á formarla pueblos de cuatro antiguas administraciones, distintas, bueno será que nos ocupemos de la proporcion que cada una de ellas presenta. De este estadío nos resulta que la provincia de Guadalajara contribuyó con un 81'90 por 100, la de Cuenca con 4'98, la de Madrid con 2'23, y con 0'06, la de Burgos. Igual proporcion aparece en las épocas sucesivas, aunque la poblacion sea distinta.

Efectivamente, en 1797 nos resulta la de 119,227 almas, cuya cifra en 1822 se eleva á 140,750, á 154,920: en 1826 segun los datos de la policía, y á 190,924 en el mismo año segun Miñano. En 1831 figura con 146,516 habitantes: en 1832 con 147,622: en 1833 con 159,044: en 1836 con 157,558: en 1841 con 137,254: en 1842 con 156,123: en 1843 con 202,606: en 1844 con 144,682, y en 1846 con la de 175,863: todo lo cual hemos sacado de los datos oficiales que poseemos y cuya procedencia dejamos ya marcada en diferentes artículos. Pasemos pues á presentar los resultados que nos ofrecen los antecedentes particulares que tenemos á la vista. Segun los 2,293 jóvenes de 18 años alistados para el reemplazo del ejército, nos resultan 292,128 almas de poblacion, que no admitimos: pero en su defecto creemos no apartarnos mucho de la verdad, fijando la de 199,746: este resultado es el que nos da la comparacion de los diferentes datos que hemos examinado, pudiendo asegurar que de mas de cuatro quintas partes de la provincia los poseemos muy exactos los cuales arrojan un total mayor aun que el que señalamos.

ESTADÍSTICA ELECTORAL: segun la ley electoral de 1837 contaba esta provincia el número de 2,593 electores, reducidos por la legislacion vigente en la materia á 1081 distribuidos en los distritos siguientes: Guadalajara con 289; Brihuega 213; Molina 150; Pastrana 279; y Sigüenza 150.

INSTRUCCION PÚBLICA: aunque no pueda esta provincia ocupar uno de los lugares preferentes en la escala gradual de instruccion de las demas de España, no por eso ofrece desventajosos resultados. Desde 1840 ha recibido este ramo un impulso estraordinario: antes de esta época eran pocos los pueblos que tenian escuela regularmente dirijida; hoy dia existe un instituto de 2ª enseñanza, una escuela normal, seminario de maestros, una de párvulos, varias de adultos, y las que en el estado que sigue se manifiestan.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales	Escuelas superiores. Públicas. De Niños	Concurren Niños	Elementales completas. Públicas. De Niños	De Niñas	Concurren Niños	Niñas	Privadas. De Niños	De Niñas	Concurren Niños	Niñas	Incompletas. Públicas. De Niños	De Niñas	De ambos sexos	Concurren Niños	Niñas
Atienza	51	2	150	9	1	388	65	"	"	"	"	"	"	40	794	135
Brihuega	52	2	198	17	3	830	124	2	2	114	126	"	1	32	421	100
Cifuentes	46	1	77	17	"	564	"	"	"	"	"	"	"	28	465	78
Cogolludo	43	1	90	19	"	886	"	"	"	"	"	"	"	23	499	40
Guadalajara	30	3	307	17	"	698	"	3	3	84	109	"	"	10	118	76
Molina	75	1	106	31	1	1369	60	1	"	34	"	1	1	42	1143	155
Pastrana	30	1	78	23	2	1096	132	"	"	"	"	2	2	4	86	107
Sacedon	23	1	84	18	1	758	30	"	1	"	16	2	2	4	79	76
Sigüenza	31	2	166	10	1	389	90	3	"	140	"	"	"	39	726	133
Totales	380	14	1,256	161	9	6,978	501	9	6	392	251	5	6	222	4,331	900

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion. Vecinos	Almas	Total de Escuelas	Su relacion con el vecindario	Concurrentes. Niños	Niñas	Total	Su relacion con el núm. de almas	Métodos de enseñanza. Simultáneo	Mútuo	Maestros. Con título	Sin él	Maestras. Con título	Sin él	Dotaciones. En metálico	En frutos	Retribuciones	Gastos de Escuela. En metálico	Maestros con otro ejercicio	Sin otro ejercicio	Escuelas con edificio propio	Sin edificio propio
Atienza	3,010	11,221	52	1 á 58	1,532	200	1,332	1 de 7	50	2	12	39	1	"	45,333	2,380	8,095	10,068	42	10	39	13
Brihuega	4,958	18,236	53	1-84	1,563	350	1,913	1-10	57	2	25	28	5	1	54,535	1,830	13,130	5,062	40	19	33	26
Cifuentes	3,219	11,854	46	1-70	1,106	78	1,184	1-10	45	1	21	25	"	"	40,142	"	9,708	5,056	36	10	34	12
Cogolludo	3,332	12,193	43	1-77	1,475	40	1,515	1-8	42	1	21	22	"	"	38,833	900	16,078	3,365	25	18	35	8
Guadalajara	4,474	16,551	36	1-124	1,207	185	1,392	1-12	33	3	24	9	3	"	41,164	1,040	23,390	4,649	11	25	21	15
Molina	6,014	22,336	78	1-77	2,672	215	2,887	1-8	77	1	36	40	"	2	70,800	340	22,063	13,223	48	30	54	24
Pastrana	5,386	19,986	34	1-158	1,260	239	1,499	1-13	33	1	24	6	2	2	49,485	200	13,432	8,590	10	24	25	9
Sacedon	3,362	12,516	29	1-116	921	122	1,043	1-12	28	1	19	6	2	2	32,877	"	7,126	7,247	9	20	19	10
Sigüenza	3,948	14,507	55	1-72	1,421	223	1,644	1-9	53	2	15	39	"	1	46,319	"	8,920	6,575	47	8	44	11
Totales	37,703	139,400	432	1-87	12,957	1,652	14,609	1-10	418	14	197	214	13	8	419,488	6,690	121,942	63,835	268	164	304	128

BENEFICENCIA PÚBLICA: Sentimos no poder presentar aquí el total de gastos é ingresos de los diferentes establecimientos que existen en la provincia: la falta de datos nos impide el hacerlo. Sin embargo daremos una noticia lo mas minuciosa y exacta posible. En la capital hay una casa de maternidad provincial creada en 1838 por la diputacion: sus gastos que ascienden á 124,093 rs. se cubren del presupuesto de provincia; á ella se halla agregada la de Atienza con arreglo á lo dispuesto en real orden de 22 de Octubre de 1846: hay ademas un hospital civil, cuyas rentas ascienden proximamente á 24,914 rs. una casa de beneficencia con 240 rs. de productos y una junta de Caridad que presta socorros domiciliarios á pobres enfermos. En Alocen existe un hospital de transeuntes cuyas rentas se reducen á 295 r; otro de Sn. Julian, Sn. Galindo y San Anton en Atienza cuyos fondos anuales ascenderán á 12,266 rs. otro en Cifuentes titulado de Nuestra Señora de los Remedios con 3,450 rs. de renta; otro civil en Molina con 3,500: el llamado de San Juan Bautista y Nuestra Señora de los Remedios en Mondejar; y los de Pastrana, Peregrina, y Sigüenza, en cuyo último punto hay un hospicio á cargo del Cabildo catedral con la renta de 25,685 r. En Uceda existe una memoria para pobres fundada por Dª. Juana de Acuña: ascienden sus rentas á 1,280 rs.

ESTADO ECLESIÁSTICO: Publicado el concordato, segun dijimos por nota al principio de este artículo, la division eclesiástica de esta provincia debe variar completamente. Pero mientras aquel se lleva á efecto, parécenos conveniente consignar el personal, y categoría del clero, la proporcion de su número con el de almas, los pueblos é iglesias de todas clases que la provª. contiene, con los demas por menores que á continuacion espresamos.

Una catedral en Sigüenza servida por un obispo (sede vacante): 23 Dignidades y canónigos cuyas dotaciones ascienden á 248,098 rs. 3 Racioneros enteros 15,000: 5 Racioneros medios 20,000: 9 Beneficiados y clérigos asistentes 18,697. Curatos de entrada. 72 Curas propios á 3,300 r. - 1 id con 3,400 - 2 id. con 3,500 - 26 id con 3,600 - 57 id. ecónomos á 3,300. Curatos de primer ascenso. 124 Curas propios á 4,500 - 43 ecónomos á 3,600. Curatos de 2º ascenso. 43 Curas propios á 5,500. - 13 ecónomos á 4,000. Curatos de término. 20 Curas propios á 7,000. - 10 ecónomos á 4,500. Coadjutores y tenientes. 6 en matrices á 2,200, y 27 en filiales á 2,500. Curas jubilados. 2 con 1,460 Beneficiados 25 en los curatos de entrada, 36 en los de primer ascenso, 18 en los de segundo, y 8 en los de término, cuyos haberes ascienden á 148,008 r. Totales. Haberes del clero catedral 301,795: id del parroquial 194,166: Culto y reparacion de los templos en la catedral 99,000: en las parroquias 583,129. Resumen: total de eclesiásticos 563, que están en proporcion con el número de almas 1 á 004: total de haberes y gastos: 2,930,190 y en proporcion 18 á 768.

ESTADÍSTICA CRIMINAL: los acusados en esta provincia durante el año 1843 fueron 810, de los cuales resultaron, 60 absueltos de la instancia y 84 libremente: 653 penados presentes, y 13 contumaces: 12 reincidentes en el mismo delito, y 18 en otro diferente, habiendo un intermedio de la reincidencia al delito anterior de 8 años, 24 dias por término medio. De los procesados, 137 contaban de 10 á 20 años; 491 de 20 á 40; 171 de 40 en adelante y de 11 no constaba esta circunstancia: 746 eran hombres, y 64 mugeres: 424 solteros, y 367 casados, no constando el estado de 19: sabian leer y escribir 312 sin que constase esta circunstancia de 498: 88 ejercian ciencias ó artes liberales, 575 artes mecánicas, y de 147 no consta.

En el mismo periodo se perpetraron 160 delitos de homicidio y heridas: de los cuales 12 fueron con armas de fuego de uso lícito, 15 con armas de igual clase de uso ilícito, 39 con armas blancas permitidas, 8 con armas de esta misma clase prohibidas, 67 con instrumentos contundentes, y 12 con otros instrumentos ó medios no espresados. La proporcion de la poblacion con los delitos, fué de 944'025 á 1; y este resultado nos manifiesta que la provincia de Guadalajara es una de las que mas tristes reflexiones puede presentar en la escala gradual de la criminalidad y principalmente el partido judicial de Atienza en el cual resulta la proporcion de un procesado por cada 131'25 almas; sigue á este el de Brihuega por la 150'775, y los de Pastrana, Cifuentes y Sacedon en que se encuentra el minimum, siendo los de Molina y Tamajon en los que aparece el término medio.

FERIAS: se celebran las siguientes: una en Tendilla el 24 de febrero: otra en Sacedon el Domingo de Cuasimodo y las de Alustante el 15 de Mayo, de Molina el 1º de Setiembre, de Almonacid el 6 del mismo, de Maranchon Jadraque y Uceda el 8: de Guadalajara y Brihuega el 14; la de Atienza el 15; la de Hita el 29; la de Sigüenza el 4 de Octubre; la de Horche el 10, la de Torija el 18 y la de Cifuentes el 23 del mismo: en todas ellas se presentan artículos de comercio tanto de lujo como de primera necesidad y ganado de todas clases.

PRODUCCIONES: lo son en la campiña cereales con abundancia, poco aceite y vino, y algunas legumbres y algo de miel, y en la Alcarria toda especie de granos, semillas, legumbres, verduras, mucho aceite y vino; cañamo, lino, frutas, miel y buenos pastos: se cria ganado lanar, merino y churro, mular, de cerda y vacuno el puramente necesario para las labores del campo; hay caza mayor y menor y pesca de barbos, truchas y anguilas.

INDUSTRIA: constituyen la principal, la agricultura y la ganadería; hay sin embargo, manufacturas de todas las clases denominadas de primera necesidad; á las célebres fábricas de paños de Guadalajara y Brihuega han sustituido algunos telares de sargas, bayetas y paños repartidos en las principales poblaciones, hallándose en la mayoría de las demas bastantes de lienzos del pais, en Trillo hay una fábrica de hilar estambres, cuya operacion se hace á máquina: en Guadalajara, Brihuega y Mondejar se fabrica jabon, en Arbeteta y el Recuenco vidrios planos y huecos: en Gárgoles de abajo y arriba y en Civica, papel: en la capital, Cifuentes, Brihuega y Cogolludo ecsisten alfarerías de vidriado comun; en algunos de los espresados pueblos tenerías, en otros, fabricacion de baldosas de alabastro, y en el partido de Atienza se dedican muchos á la carpintería, construyendo muebles ordinarios.

INDUSTRIA MINERA: las mas abundantes y antiguas de las diferentes minas que se encuentran en la provincia son las de hierro que hay en el término de Setiles, la de cobre en el de Pardos, partido de Molina, en la cual se hallan unas famosas galerías romanas, las acreditadas de plata tituladas de Sta. Cecilia. Suerte y la Fortuna en término de Hiendelaencina, y la de carbon de piedra de Tortuero, término de Tamajon, siendo tal el furor minero que ha existido en esta provincia que puede asegurarse no hay cerro por pequeño que sea en la mayor parte de los partidos, que no este horadado por varios puntos.

COMERCIO: Se reduce al mútuo cambio de producciones, y á su venta en metálico, principalmente en la parte que se estrae: la importacion se reduce á géneros coloniales, quincallería y otros artículos de necesidad y lujo.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS: las primeras son las generales del reyno y los pesos y medidas los que se usan en Castilla.

CARÁCTER Y COSTUMBRES: la parte confinante con Aragon tiene en sus costumbres y usos mucha semejanza con sus vecinos, si bien el carácter no es tan fuerte y enérgico: son trabajadores y sóbrios, dedicándose con particular aficion á la ganadería y elaboracion de aceite: de suerte que en el invierno se ven pocos hombres en el partido de Molina, pues casi todos emigran á las Andalucías: el recelo y la malicia ha sustituido á la proberbial sencillez de los alcarreños y serranos. En general, los naturales de esta provincia son leales, trabajadores, y no muy propensos á crearse necesidades, contentándose para su sustento y vestir con los productos de su suelo.

RIQUEZA: Hemos dicho ya al hablar de la poblacion las provincias antiguas que han contribuido á formar la actual de que nos ocupamos y hemos fijado las proporciones, las mismas que aceptamos para conocer siquiera aproximadamente la riqueza en época anterior á la division territorial de 1833. Del censo de 1799 aparece que los productos del reino vegetal, sin deducion de ninguna especie y á los precios de aquella época, ascienden á reales vón 75,553,603: los del reino animal á 84,468,214: los del reino mineral á 33,504: las fábricas, artes y oficios á 13,398,323: total 137,453,644.

Reunidos en 1841 los comisionados de partido, con las autoridades superior política y económica de la provincia, señalaron las utilidades por todos conceptos en las sumas siguientes. Por concepto territorial 3,733,953: por id. urbano 1,213,661: por id. pecuario 535,253: por id. industrial 1,356,952: por id. comercial 238,220: total 7,078,093.

Los datos oficiales de 1842 ó sea la matrícula catastral, aumentan considerablemente la materia imponible de la provª. que describimos, apareciendo la distribucion siguiente. Por riqueza territorial y pecuaria 40,560,000: por id. urbana 3,780,000: por id. industrial y comercial 14,906,053: total 59,246,053.

Segun las noticias oficiales y particulares que nosotros hemos podido adquirir, creémos que la riqueza imponible por todos conceptos asciende á la suma de 63,295,520 rs. distribuidos de la manera siguiente: por concepto territorial 48,299,095: por id. pecuario 4,480,335: por id. urbano 3,780,000: por id. industrial 5,643,995: por id. comercial 992,095: total 63,295,520.

INGRESOS: Los ingresos obtenidos en el quinquenio de 1837 á 1841, deducida la ecsistencia que habia en 1º de Enero de 1837, figuran por la suma de rs. vón 50,978,214 - 2. Y apareciendo las cuentas interiores del tesoro por 15,963,214 - 2. resultan ser los productos que constituyen las rentas de Estado 35,010,000: ó sea en año comun 7,002,000.

En el trienio de 1842 á 1844 los ingresos fueron los siguientes 1842: rs. von 6,807,567 - 9: 1843: 5,517,956: 1844: 7,030,554 - 17. total 19,356,077 - 26: Año comun 6,452,025 - 31.

CONTRIBUCIONES: Las principales sumas presupuestadas en el año de 1849, las cantidades recaudadas y el beneficio líquido que ha percibido la Hacienda, aparecen de los siguientes números.

Por immebles cultivos y ganadería 1º Cantidad presupuestada 3,975,000 rs. 2º Cantidad recaudada comprendiendo ingresos de otros años 3,974,813 con 1 mf. 3º Beneficio líquido que percibe la Hacienda hechas las deduciones del 47'07 p. % por gastos de tabaco el 32'31 p. % de la sal y el 11'20 p. % de papel sellado. Industrial y comercial 1º 367,976 - 1; 2º 449,291 con 19 mf. 3º 449,291 - 19 Consumos 1º 1,920,000; 2º 1,934,167 - 18; 3º 1,934,167 - 18. Derecho de Puertas 1º 240,000; 2º 189,462 - 22; 3º 189,462 - 22. Hipotecas 1º 116,000; 2º 113,892 - 2; 3º 113,892 - 2; Tabaco. 1º 1,369,000; 2º 1,341,463 - 23; 3º 710,087. Sal 1º 1,489,000; 2º 1,453,657 - 12; 3º 983,981. Papel Sellado 1º 198,000; 2º 208,240 - 30; 3º 185,539. Totales 1º 9,674,976 - 1; 2º 9,665,688 - 25; 3º 8,541,183 - 28.

HISTORIA. Prescindiendo del origen fenicio que voluntariamente han dado algunos á la capital de esta provincia, y de otras opiniones, mas ó menos fundadas sobre su ecsistencia en la España romana diremos que los árabes, desde cuyo tiempo es bien conocida, la llamaron Wadilhadjara, Rio de las Piedras. Fue ocupada por las tropas del rey D. Fernando 1º de Castilla en el año 1060, pasando á la corona de Alfonso VI. en el año de 1085. Varios monarcas posteriores distinguieron á Guadalajara con sus mercedes; siendo notable el privilegio de 1º de agosto de 1331 en que se le concedió el fuero de Sepúlveda; gozaba de voto en cortes, aunque sin asiento señalado. En 1460 se esceptuaron sus vecinos del pago de contribuciones, y en el mismo año la tituló ciudad Enrique IV. Guadalajara se ha distinguido constante por sus importantes servicios y en la guerra de la independª. contribuyó energicamente á la defensa de la patria.

TOLEDO.

Esta provincia es de segunda clase, dependiente de la Audiencia territorial de Madrid, de la Capitanía general de Castilla la Nueva y de las diócesis de su nombre, de la de Avila y del priorato esento de Uclés. Publicado el nuevo concordato, no sabemos que pueblos pasarán al priorato de las órdenes militares y cuales deberán agregarse á la diócesis de Toledo: se compone de 231 poblaciones que forman 208 ayuntamientos y se hallan distribuidas en 12 partidos judiciales á saber: Escalona, Illescas, Lillo, Madridejos, Navahermosa, Ocaña, Orgaz, Puente del Arzobispo, Quintanar de la orden, Talavera de la Reyna, Toledo y Torrijos, de los cuales Toledo es de término; Ocaña, Orgaz, Quintanar de la Orden, Talavera y Torrijos de ascenso y los demas de entrada.

POBLACION. De los datos anteriores á la nueva division territorial, resulta que la antigua provincia de Toledo contribuye para formar la actual con un 78'20 p %; Madrid con el 2'97 y la Mancha con el 11,25: en la nueva ley de division territorial de 30 de Noviembre de 1833 aparece la provincia de Toledo con 282,197 individuos: la Guia del Ministerio de la Gobernacion de 1836 la asigna 268,424: la ley electoral de 1837 hace subir el número de almas á 276,952: la junta de las autoridades, comisionados y diputados provinciales celebrada en 27 de Julio de 1841 la señaló 239,896: la matrícula catastral de 1842 le designa 246,599: en la estadística criminal de 1843 asciende la poblacion de esta provincia á 359,491 almas: el registro municipal de 1844 reduce estas á 250,906: segun el dato de los jóvenes, varones de 18 años de edad, la provincia de Toledo cuenta 415,578 habitantes: finalmente atendidas las noticias que hemos recogido, y buscada la proporcion de las ocultaciones, no tenemos reparo en asegurar que la poblacion de la provincia de Toledo pasa de 330,000 almas.

Estadística electoral para el nombramiento de Diputados á Cortes y provinciales. Segun la ley electoral de 1837 tenia esta provincia 8,489 electores: la legislacion vigente en esta materia los ha reducido á 2,674 distribuidos en los distritos siguientes: Toledo 383. Illescas 349, Torrijos 350, Talavera 340, Puente del Arzobispo 327, Navahermosa 236, Lillo 386, y Madridejos 303.

CULTO Y CLERO. El número de parroquias, personal del clero parroquial y catedral, su categoria consignaciones y haberes y los destinados al culto y reparacion de templos, segun los datos que hemos tenido á la vista, son los siguientes. Catedral de Toledo. 1. Arzobispado dotado con 120,000 rs. 26 Dignidades. 400,000: 26 Racioneros enteros 234,000: 23 Beneficiados y clérigos asistentes 113,767. Capilla de los Reyes en Toledo. 9 Dignidades y Canónigos 74,000 Colegial de Talavera. 6 Dignidades y Canónigos 30,500: 2 Racioneros enteros 3,972: 3 Beneficiados y Clérigos asistentes 5,958. Curatos de entrada. 11 Curas propios á 3,320: 20 id. id. á 3,600; 47 id. ecónomos á 3,300 Curatos de primer ascenso. 35 Curas propios á 4,500: 24 ecónomos á 3,600: Curatos de 2º ascenso. 35 Curas propios á 5,500: 20 ecónomos á 4,000: Curatos de término. 21 Curas propios á 7,000: 15 ecónomos á 4,500 Coadjutores y tenientes. 33 Curas en las matrices á 2,200: 16 en las filiales á 2,500. Beneficiados. 1 Cura jubilado con 3,500: 5 id. en los curatos de entrada. 8 en los de 1er. ascenso, 12 en los de 2º. 12 en los de término cuyos haberes ascienden á 75,316. Resúmen: templos parroquiales 269; número de eclesiásticos 411; haberes personales 2,112,597; consignacion para el culto y reparacion de templos 972,357. Debemos advertir que segun el nuevo concordato, queda suprimida la colegiata de Talavera por no ser de patronato particular y respecto al priorato de Uclés, tengase presente lo que hemos dicho al principio de este artículo.

INSTRUCCION PÚBLICA. El grado de desarrollo en que se encuentra la instruccion primaria de la provincia de Toledo, no es ciertamente el mas alhagüeño, si bien el de los concurrentes es proporcionado, como se demuestra por los dos estados siguientes.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales	Escuelas superiores. Públicas. De niños	De niñas	Concurren	Elementales completas. Públicas. De niños	De niñas	De ambos sexos	Concurren Niños	Niñas	Privadas. De niños	De niñas	De ambos sexos	Concurren Niños	Niñas	Elementales incompletas. Públicas. De niños	De niñas	De ambos sexos	Concurren Niños	Niñas	Privadas. De niños	De niñas	De ambos sexos	Concurren Niños	Niñas
Escalona	20	"	"	"	5	"	8	837	76	"	"	1	47	7	1	1	5	77	52	"	"	"	"	"
Illescas	27	"	"	"	20	4	5	1,153	345	1	"	"	57	"	3	1	1	80	51	1	"	"	10	"
Lillo	7	"	"	"	5	1	1	502	65	2	"	2	115	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Madridejos	5	1	"	150	3	"	"	250	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	104	"
Navahermosa	16	"	"	"	6	1	2	585	57	1	"	"	50	"	5	"	2	185	14	"	"	"	"	"
Ocaña	12	2	"	186	10	1	3	749	91	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4	"	"	128
Orgaz	14	1	"	106	9	1	2	727	54	"	"	"	"	"	3	"	1	143	3	"	"	"	"	"
Puente del Arzobispo	25	"	"	"	7	"	6	735	202	"	"	"	"	"	4	1	6	234	125	"	"	"	"	"
Quintanar de la Orden	9	1	"	55	7	2	"	560	100	"	"	"	"	"	2	"	"	86	"	"	"	"	"	"
Talavera de la Reina	23	1	"	93	11	1	6	603	80	2	5	"	92	110	5	1	8	427	160	"	"	"	"	"
Toledo	13	1	"	46	15	6	"	985	315	1	5	"	38	112	3	2	"	64	40	"	"	"	"	"
Torrijos	26	1	"	80	11	4	4	1,019	144	1	"	"	75	"	4	"	1	57	8	1	"	"	7	"
Totales	197	8	"	716	109	21	37	8,705	1,529	8	10	3	474	231	30	6	24	1,353	453	4	4	"	121	128

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion. Vecinos	Almas	Total de escuelas	Su relacion con el vecindario	Concurrentes. Niños	Niñas	Total	Su relacion con el número de almas	Métodos de enseñanza. Individual	Simultáneo	Mútuo	Maestros. Con título	Sin título	Maestras. Con título	Sin título	Dotaciones. En metálico	En frutos	Retribuciones	Gastos de escuela. Metálico	Frutos	Maestros que tienen otro ejercicio	Maestros que no tienen otro ejercicio	Escuelas con edificio propio	Escuelas que no lo tienen
Escalona	4,231	17,808	21	1 p.ª 201	961	135	1,096	1 de 16	11	6	4	15	5	1	"	25,940	912	8,576	"	"	6	15	4	17
Illescas	5,295	21,667	36	1-147	1,300	396	1,696	1-13	23	8	5	28	3	4	1	45,324	1,460	21,284	"	"	5	31	4	32
Lillo	4,404	17,663	11	1-400	617	67	684	1-26	3	1	7	9	1	1	"	13,390	"	5,920	"	"	2	9	1	10
Madridejos	3,712	17,355	6	1-619	504	"	504	1-34	"	4	2	5	1	"	"	9,350	"	3,727	"	"	2	4	2	4
Navahermosa	4,983	20,941	17	1-293	820	71	891	1-24	11	"	6	13	3	"	1	26,006	"	5,108	"	"	7	10	5	12
Ocaña	6,175	24,896	20	1-309	935	219	1,154	1-22	3	5	12	15	"	5	"	28,566	"	21,877	"	"	2	18	5	15
Orgaz	5,700	24,300	17	1-335	976	57	1,033	1-24	5	5	7	13	3	"	1	25,601	"	18,574	"	"	6	11	2	15
Puente del Arzobispo	5,822	24,967	24	1-243	969	327	1,296	1-19	16	3	5	15	8	1	"	31,844	160	9,059	"	"	7	17	4	20
Quintanar de la Orden	5,047	20,398	12	1-421	701	100	801	1-25	4	1	7	10	"	1	1	23,850	"	8,670	"	"	4	8	"	12
Talavera de la Reina	6,799	28,215	40	1-170	1,215	350	1,565	1-18	26	8	6	23	10	6	1	35,505	510	17,368	200	"	14	26	4	36
Toledo	5,982	24,048	33	1-181	1,133	467	1,600	1-15	15	3	15	18	2	11	2	44,165	"	24,434	350	"	4	29	4	29
Torrijos	6,631	27,278	27	1-246	1,238	152	1,390	1-20	14	5	8	18	5	2	2	37,162	"	8,020	"	"	8	19	8	19
Totales	63,781	269,536	264	1-242	11,369	2,341	13,710	1-20	131	49	84	182	41	32	9	346,703	3,042	152,617	550	"	67	197	43	221

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en esta provincia en el año 1843 fueron 1,157, de los cuales salieron absueltos 231, de la instancia 90 y libremente 141; fueron penados 926, presentes 848 y contumaces 78; hubo 48 reincidentes, 19 en el mismo delito y 29 en otro diferente, habiendo transcurrido por un término medio, desde la reincidencia al delito anterior 11 años, 1 mes y 7 dias. De los acusados 209 contaban de 10 á 20 años de edad, 696 de 20 á 40, 189 de 40 en adelante, no constando la de 63; 1068 eran hombres y 89 mugeres; 587 solteros; 509 casados y se ignora el estado de 61; 323 sabian leer y escribir, y no se sabe la instruccion de 834; 102 profesaban ciencias ó artes liberales, 754 artes mecánicas y no consta la profesion de 301. Las proporciones que de estos números resultan tomando por base la poblacion de 282,197 almas que señala el documento oficial que examinamos, son las siguientes; la de los de 10 á 20 años con los de 20 á 40 de 0'300 á 1; la de los de 20 á 40 con los de 40 en adelante de 3'683 á 1; la de hombres con las mugeres de 9'614 á 1; la de los solteros con los casados de 1'157 á 1; la de los que ejercen ciencias ó artes liberales con los de artes mecánicas de 0'135 á 1; la de la poblacion con los acusados de 243,904 á 1; la de los absueltos con los acusados de 0'200 á 1; la de los penados con los acusados de 0'800 á 1; la de los contumaces con los presentes de 0'092 á 1 y la de los reincidentes con los penados de 0'052 á 1. En el mismo año se perpetraron 348 delitos de homicidio y heridas, en la forma siguiente; 21 con armas de fuego de uso lícito y 9 con las de ilícito; 71 con armas blancas permitidas y 33 con las prohibidas; 158 con instrumentos contundentes y 24 con otros instrumentos ó medios no espresados. La proporcion de los delitos con la poblacion es de 810'911 á 1.

BENEFICENCIA PÚBLICA. La beneficencia municipal comprende los establecimientos que se encuentran en Escalona, Casarrubios, Esquivias, Casar de Escalona, Fuensalida, Laguardia, Maqueda, Noblejas, Oropesa, Puente del Arzobispo, Sta. Olalla, Sonseca, Torralba, Talavera, Torrijos, Villarreal, Illescas, Yepes, hospital de nuestra señora de la Misericordia y el del Rey con las fundaciones tituladas de Santa Caridad, Anunciata, San José, memoria de D Diego Ortiz, las Ilustres Hermandades, hospital de la Concepcion, las que formaban el asilo de San Sebastian, en Toledo. Las rentas de todos estos establecimientos consisten en fijas y eventuales: las primeras ascienden á 335,167 rs. 25 maravedises y las segundas á 89,277 r. cuyas partidas forman un total de 424,444 rs. 25 mrs. al cual deben ademas añadirse 500 fanegas de trigo; sus gastos suman la cantidad de 474,151 rs. 12 mrs. anuales. Corresponden á la beneficencia provincial varios hospitales y memorias de pobres, los cuales reunen algunas rentas fijas y eventuales, cubriendo el resto de sus gastos por medio de un reparto provincial que la junta de beneficencia procura reducir en lo posible.

PRODUCCIONES. Las de esta provincia son tan variadas como la calidad de las tierras que las producen: los cereales y las semillas menudas, abundan en toda la provincia distinguiendose especialmente en cuanto á los cereales los partidos de Torrijos é Illescas y respecto á las demas clases los del Quintanar y Escalona: los garbanzos, las patatas, el aceite y vino se cogen en todos ellos. Se cosechan tambien aunque no tan generalmte. castañas, naranjas, limones, salicor, barrilla, anis, comínos, sandias, melones y varias especies de frutos, azafran, seda, lino, cáñamo y esparto y asi mismo algo de miel en los partidos de Navahermosa y el Puente. Hay ganado lanar, cabrío, mular, vacuno y de cerda, pero en corto número. La caza y la pesca son abundantes.

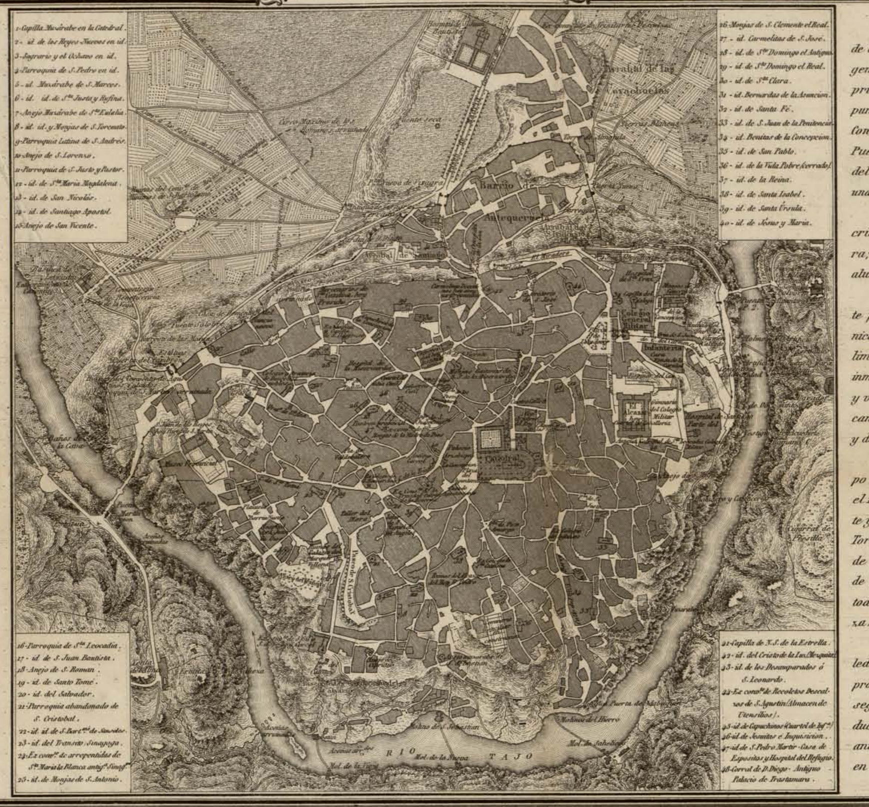

ARTES É INDUSTRIA. Estos dos ramos eran en lo antiguo de mucha consideracion no solo en la Capital de la provincia, sino tambien en otros varios pueblos de la misma, en los cuales se notaba la influencia del genio y de la actividad que es consiguiente á la multiplicacion de los establecimientos fabriles. En el dia la principal industria consiste todavia en la fabricacion de telas y galones de seda en Talavera y Toledo; la de punto ingles y liso en esta Capital, la de telas comunes de lana en algunos pueblos del partido de Torrijos, Consuegra, Madridejos, Menasalvas y Santa Cruz de la Zarza, la de losa en los de Talavera, Toledo Ocaña, y Puente del Arzobispo; la de jabon en Mora, Gerindote, Ocaña y Torrijos; la de armas blancas en Toledo y la del Salitre en Tembleque; de unos años á esta parte se han establecido algunas otras fábricas, entre ellas una de fundicion de hierro en el partido de Nava-hermosa.

INDUSTRIA MINERA. El territorio de la provincia que ecsaminamos ha sido siempre abundante en criaderos metálicos; los puntos en que mas abundan dichos criaderos son los montes Consuegra y la Jara; de aquellos se cuentan dos de oro; 76 de plata, 250 de plomo, 75 de cobre, 56 de hierro, 9 de cinabrio, 1 de alumbre, 3 de carbon, 3 de azogue, 3 de estaño, 1 de bismuto, 1 de grafito, 1 de ocre y 15 de otros varios metales.

COMERCIO. Tan insignificante es el que hace esta provincia, que puede decirse, está reducido al meramente pasivo, pues, no pudiendo apenas dar salida á ninguna de sus producciones por falta de medios de comunicacion con los grandes centros de comercio, se ve obligada por lo mismo á consumir aquellas dentro de sus límites, hallandose ademas alguna vez en el caso de tener que recibir artículos traidos de las provincias inmediatas, con especialidad de los reinos de Aragon y Valencia: algunos pueblos estraen no obstante granos y vino para la de Madrid, y aceite para esta capital y Castilla la Vieja espórtanse tambien aunque en corta cantidad las manufacturas de Talavera, las cuales van á parar casi todas á Madrid: los artículos de moda y de lujo se importan la mayor parte de fuera.

FERIAS. Las que se celebran en la provincia que nos ocupa son las siguientes: en Puente del Arzobispo el 22 de Marzo; en Talavera de la Reyna el 15 de Mayo; en Toledo y Quintanar de la Orden el 15 de Agosto; el 1º de Setiembre en Escalona y Torrijos; el 6 en Calera y Navamorcuende: el 8 en Casarrubios del Monte y Ocaña; el 14 en Mora y Madridejos; el 20 en la Puebla de Montalban; 21 en Consuegra, Talavera y Torre de Esteban Ambran; 30 en Novés y Urda; y, finalmente en Oropesa el 9 de Diciembre: los sábados de cada semana se celebra tambien en Quintanar de la Orden un mercado que por su concurrencia es de los mas notables de la Península. El tráfico de dichas ferias consiste principalmente en ganado de todas clases, generos del pais, paños ordinarios, lienzos, quincalla, comestibles é instrumentos para la labranza. Las Monedas, pesos y medidas que se usan en la Provª. de Toledo en nada se diferencian de las generales de Castilla.

RIQUEZA: Como hemos manifestado al tratar de la poblacion, compónese la actual provincia de Toledo de pueblos que antes formaban parte de las provincias de su nombre, Madrid y Mancha, con la parte proporcional que dejamos indicada y que hemos indicado tambien para la averignacion de la riqueza: segun el censo de 1799. Por este trabajo vemos que el valor de los productos del reino vegetal, sin deducion de ninguna especie, y á los precios de aquella época es de reales vellon 202,218,481: los del reino animal 19,626,812: las fábricas artes y oficios 68,349,838 total reales vellon 290,195,131. La junta reunida en 27 de Julio de 1841 con objeto de formar el resumen de la poblacion y utilidades por todos conceptos, señaló una materia imponible elevada á la suma de 13,239,558 rs. von. distribuidos del modo siguiente. Por riqueza territorial 7,259,295: por id. urbana 2,324,877: por id. pecuaria 953,884: por id. industrial 1,934,512: por id. comercial 766,990: total reales vellon: 13,239,558. La matrícula catastral disminuye esta suma á la de 12,350,270 r sin manifestarnos la cantidad que corresponde á la tierra, al ganado, la casa, la industria y el comercio. De poca importancia ciertamente es este dato y es sensible que las oficinas de Hacienda no utilizaran los que en el archivo ecsistian y lo que es mas que prescindieran del trabajo de la junta de 1841. Relativos al año de 1849 hemos podido reunir varios estados formados por la Administracion de contribuciones directas, de los cuales hemos sacado un resúmen que consideramos conveniente publicar á continuacion.

PARTIDOS ADMINISTRATIVOS.	Partícipes en este producto líquido sujeto á la contribucion por los conceptos y valores que se les fija. Propiedad rural. Propietarios.	Propiedad rural. Colonos.	id. urbana. Propietarios.	id. de Ganadería. Propietarios.	Total del producto líquido imp. de los tres objetos de imposicion
	Rs. von.	Rs. von.	Rs. von.	Rs. von.	Rs. von.
Toledo	17,856,075	4,923,868	4,982,411	1,936,036	29,698,390
Ocaña	10,363,930	1,229,556	2,525,957	621,679	14,741,122
Talavera	8,883,979	2,787,580	2,589,327	2,420,887	16,681,773
Total	37,103,984	8,941,004	10,097,695	4,978,602	61,121,285

Este estado demuestra el gran aumento de riqueza que en el transcurso de siete años, ha tenido la provª. de Toledo, siendo de advertir que no figura la industria y el comercio. Con preferencia de los datos de que acabamos de hacer merito, de las declaraciones de los ayuntamientos en el siglo pasado y de los resultados que arrojan los productos del diezmo, hemos fijado la materia imponible en las sumas siguientes. Por riqueza territorial 50,000,000: Por id. pecuaria 4,978,602: Por id. urbana 10,098,181: Por id. industrial 8,000,000: Por id. comercial 4,000,000: total reales vellon 77,076,783.

INGRESOS. Las sumas ingresadas en la Tesorería de Toledo en el quinquenio de 1837 á 1841, deducida la ecsistencia que habia en 1º de Enero de aquel año son de 107,352,733 - 27; Las cuentas anteriores del tesoro figuran por 9,508,733 - 27: Y los productos que constituyen las rentas del estado por 97,843,700; ósea en un año comun 19,568,740: En el trienio de 1842 al 44 los ingresos fueron los siguientes: 1842: 17,031,839 - 23: 1843: 14,118,510 - 9: 1844: 17,864,745 - 2: total 49,015,095: Año comun 16,338,365.

CONTRIBUCIONES. Los siguientes números demuestran las sumas impuestas á la provª. de Toledo, las recaudadas comprendiendo en ellas los atrasos de años anteriores y el beneficio líquido que resulta á la Hacda.

Por immebles cultivo y ganadería cantidad presupuestada 9,209,000. Cantidad recaudada comprendiendo ingresos de otros años 8,929,304. Industrial y comercial 1º 665,200 - 15; 2º 623,535 - 3. Consumos 1º 3,340,000; 2º 3,964,384 - 33. Derecho de Puertas 1º 1,435,000; 2º 401,989 - 24. Hipotecas 1º 219,000; 2º 357,325 - 23. Tabaco 1º 5,009,000; 2º 4,961,316 - 29. Sal 1º 2,364,000; 2º 2,181,351. Papel Sellado 1º 368,000 2º 360,990. Total Rvon 1º 21,582,100 - 15; 2º 21,780,198 - 12: que deducido el 47'07 p% por gastos de Tabaco, el 32'31 p % de la Sal y el 11'20 p % del papel Sellado, queda reducido á un total de Rvon 18,799,680 - 6.

COSTUMBRES. Los Toledanos de la Capital son pacíficos, religiosos, amantes de conservar las relaciones que adquirieran y aficionados á romerias, á las cuales asisten por lo regular con familia y merienda, confundiendose en tales funciones las clases mas acomodadas con las mas pobres, los hombres de la primera de aquellas clases emplean el tiempo en sus talleres, mostradores y faenas del campo, y los de la segunda en la pesca y casa. Los habitantes de los pueblos situados en los montes son de carácter sencillo y humilde; tienen buen corazon y en sus miserables casas ofrecen con gusto hospitalidad á los viajeros: sus ocupaciones se reducen á las labores del campo, la caza y el carboneo. La descripcion que hemos hecho de los habitantes de la capital conviene tambien, generalmente hablando, á los de los demas pueblos de la provincia.

HISTORIA. Una de las escelencias de Toledo, dice el respetabilísimo Florez, es no poderse averiguar su antigüedad. La primer mencion histórica que encontramos de esta ciudad es en Livio refiriendo una famosa batalla ganada cerca de ella por el proconsul Marco Fulvio á los ejércitos de la liga de las regiones del interior el año 193 antes de Jesucristo, y su toma en el siguiente, despues de haberla combatido con máquinas: de este modo vino al poder de los romanos, y no vuelve á sonar en la historia de aquel tiempo. Cuando los bárbaros del norte invadieron la península, tocó á los Alanos la Cartaginense á la cual pertenecia Toledo, (año 411.) Los godos la arrebataron á estos por medio del triunfo que obtuvieron en 418, y en el 579 Leovigildo erigió el trono gótico en Toledo, fijando en ella su residencia, y desde entonces fue Corte permanente y capital, no solo de España, sino de la Galia Narbonense, hasta la caida del imperio godo por la invasion de los árabes, en el año 712. Dividida la España en cinco provª. por el emir Yusuf el fehri restauró la antigua Cartaginense encabezándola con Toledo de cuyo nombre se llamó Toleitola (747). En 1012 fué nombrado gobernador de ella Ismah-Abd-el-Rahman quien al poco se alzó con la soberanía independiente. En 25 de Mayo de 1085 despues de 373 años de dominacion sarracena la tomó el Rey de Castilla y de Leon Alfonso VI y estableció en ella su corte. En 18 de Abril de 1111 se apodero de esta ciudad Alfonso Iº de Aragon esposo de la Reyna Dª. Urraca de Castilla en cuya obediencia permaneció hasta el 16 de Novº. de 1117 que entró en ella el Rey D. Alonso VII de Castilla. Imposibilitados de poder reseñar los hechos importantes ocurridos en Toledo por el corto espacio de que podemos disponer nos concretaremos á manifestar que continuó su engrandecimiento hasta el año de 1560 en que Felipe 2º la pospuso á Madrid eligiendo esta villa para residencia de la corte: medida que ha cambiado enteramente la condicion y suerte de Toledo. Esta ciudad puede gloriarse de haber sido patria de muchos reyes, príncipes, y personas notables por su saber, por su valor y por sus virtudes

CIUDAD-REAL.

Esta provincia interior de tercera clase, es dependiente en lo judicial de la audiencia territorial de Albacete: en lo militar de la capitanía general de Castilla la Nueva, y en lo eclesiástico de las diócesis de Toledo, Cordoba y Uclés; aunque publicado el concordato, debe variar la division eclesiástica, muy especialmente en la diócesis de Uclés de la orden de Santiago. Comprende 125 poblaciones, á saber 2 ciudades, 86 villas, 6 lugares y 31 aldeas; que forman 97 ayuntamientos y los 10 partidos judiciales siguientes: Alcazar de San Juan, Almaden, Almagro, Almodovar del campo, Ciudad Real, Daimiel, Manzanares, Piedrabuena, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes, de los cuales Ciudad Real es de término; Almaden, Daimiel y Piedrabuena de entrada y los demas de ascenso.

POBLACION. En la nueva division territorial de 30 de Noviembre de 1833, se fija la poblacion de esta provincia en 277,788 habitantes: la junta de autoridades celebrada en 1841 la redujo á 159,875: en la matrícula catastral de 1842, asciendo á 241,460: en la estadística criminal de 1843 á 277,788; y en el registro municipal de 1844 á 229,875: segun los datos que hemos consultado relativos á los años 1841 y 1845, sobre los mozos sorteables que por un término medio son en número de 3,002 y atendidas las tablas de mortalidad, corresponden á esta provincia 382,455 individuos; finalmente las noticias extraoficiales que hemos reunido y examinado con detenimiento, nos autorizan para decir que la poblacion de la provincia de Ciudad-Real no baja de 302,594 habitantes.

Estadistica electoral para el nombramiento de Diputados á cortes y diputados provinciales. Segun la ley electoral de 1837, contaba esta provincia el número de 6,974 electores, para la eleccion de 1843: la nueva legislacion que rige en la materia, los ha reducido á 1760 y se hallan distribuidos en los 8 distritos siguientes, en esta forma: Ciudad-Real 310: Alcazar de San Juan 260: Manzanares 290; Infantes 159; Valdepeñas 263; Almagro 157; Almaden 171 y Malagon 150.

ESTADO ECLESIÁSTICO. De todas las provincias que comprende la península, puede decirse que ninguna, como la que ecsaminamos, guarda en la actual division eclesiástica mayor unidad, pues, corresponden todos sus pueblos á la diócesis de Toledo, á escepcion de seis que pertenecen á la de Córdoba y Uclés No obstante hay que observar que de los 125 pueblos que componen la provincia, solo 30 dependen en todos conceptos de la diócesis ordinaria; de los restantes, en cuanto á la provision de curatos y gobierno espiritual, 59 están sujetos á la órden militar de Calatrava, 23 á la de Santiago y 7 á la de S. Juan, correspondiendo el Gobierno eclesiástico temporal de estos á los vicarios de Ciudad-Real, Infantes y Alcazar de S. Juan. Los demas pormenores relativos al presupuesto del ramo son los siguientes: Priorato de Calatrava 1. Gobernador espiritual con la dotacion de 15,000 reales. Curatos de entrada: 5 curas propios á 3,300: 1 id. id. 3,400: 1 id. id. 3,500: 2. id. id. á 3,600: 21. id. ecónomos á 3,300: Curatos de 1er. ascenso 19 propios á 4,500: 5 id económos á 3,600: De 2º ascenso: 14 propios á 5,500: 4 id. ecónomos á 4,000: De término: 13 propios á 7,000: 2 id ecónomos á 4,500: Coadjutores y tenientes 67 en las matrices á 2,000: 48 en las filiales á 2,500: Beneficiados: 1. en curatos de entrada, 2 en los de segundo ascenso y 1. en los de término, cuyos haberes ascienden á 3,204 rs. Total de haberes del clero 682,004: Consignado para la Adñon. culto y reparacion de templos 426,106. Resúmen. Total de templos 113. id. de eclesiásticos 207: id. de haberes y gastos 1,108,110 rs.

BENEFICENCIA PÚBLICA. La falta de datos oficiales nos pone en el sensible caso de no poder tratar la materia con la estension que desearamos. Dicho esto, pasamos á indicar los principales establecimientos benéficos de que tenemos conocimiento. Alcazar de San Juan, tiene un hospital de caridad; Almaden una casa de caridad para los espósitos de las dependencias de minas, cuyos gastos figuran en presupuesto del establecimiento; dos hospitales para mineros y militares, uno en Almaden y otro en el departamento de Almadenejos, una casa hospital ó de beneficencia, en la que se recogen los transeuntes pobres durante su permanencia en la villa, y por último una casa hospicio destinada para el recibimiento de los espósitos. Almagro un hospital de San Juan de Dios: Almodovar del Campo otro id. de San Miguel para asistencia de pobres: Ciudad Real una casa de refugio y hospital para mugeres pobres; otra casa de refugio (en el dia cerrada) que daba tambien á estas habitacion unicamente; un hospital de San Juan de Dios: un hospicio (hoy cerrado), y una casa cuna titulada central de la provincia, á la que se llevan los espósitos de las cajas subalternas: Daimiel un hospital con siete camas: Malagon otro id. sin camas ni rentas: Manzanares una casa de Caridad para asistencia de pobres naturales y transeuntes, la cual no cuenta con otras rentas que las agregadas del hospital denominado de Alta-gracia, que ascienden á 850 reales procedentes de réditos de censos: Membrilla un hospital general con algunas rentas de réditos de censos y una casa de caridad para huérfanos pobres: Valdepeñas, un hospital cuyas rentas se ignoran; y finalmente Villahermosa otro id. próximo á su ruina.

INSTRUCCION PUBLICA. Este ramo tan útil á la civilizacion y bien estar social, no ha recibido en esta provincia el incremento y desarrollo de que es susceptible. En toda ella no se conoce mas establecimiento de enseñanza superior ni intermedia que el instituto de 2ª clase creado en 1843 en la capital. Los estados que á continuacion publicamos, informarán á nuestros lectores de los demas particulares sobre la materia.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos	de vecinos	de almas	Superiores. Públicas de Niños	Niñas	Concurr. Niños	Niñas	Privadas de Niños	Niñas	Concurren Niños	Niñas	Elementales completas. Públicas de Niños	Niñas	Concurren Niños	Niñas	Privadas de Niños	Niñas	Concurren Niños	Niñas	Elementales incompletas. Públicas de Niños	Niñas	Concurren Niños	Niñas	Privadas de Niños	Niñas	Concurren Niños	Niñas
Alcázar de S. Juan	8	6,275	31,375	2	"	324	"	"	"	"	"	4	"	229	"	"	"	"	"	1	1	51	59	4	4	172	120
Almaden	7	3,439	17,195	1	"	236	"	"	"	"	"	5	"	381	6	1	"	74	"	1	6	6	360	1	"	12	"
Almagro	7	5,166	25,830	1	"	194	"	"	"	"	"	5	"	359	"	1	"	60	"	1	"	42	"	2	"	105	"
Almodovar	18	4,506	22,530	1	"	130	"	"	"	"	"	8	"	322	"	"	"	"	"	3	"	98	"	1	2	10	46
Ciudad-Real	7	4,792	23,960	2	"	400	"	"	"	"	"	1	1	151	45	2	"	150	"	2	"	114	"	4	2	70	52
Daimiel	4	4,171	20,855	"	"	"	"	"	"	"	"	4	1	277	42	2	"	67	6	1	"	34	"	"	3	"	57
Manzanares	6	4,525	22,625	1	"	155	"	"	"	"	"	2	"	122	"	3	"	204	5	2	"	82	"	1	"	22	"
Piedrabuena	16	2,430	12,150	"	"	"	"	"	"	"	"	4	1	144	25	3	"	101	8	5	"	119	16	1	"	60	"
Valdepeñas	7	5,135	25,925	"	"	"	"	1	"	38	"	3	"	208	"	5	"	274	"	1	2	34	76	1	2	35	40
Villanueva de los Inf.	17	3,989	19,945	1	"	200	"	"	"	"	"	6	"	271	5	"	"	"	"	6	2	116	45	1	"	14	"
Totales	97	44,478	222,390	9	"	1,639	"	1	"	38	"	42	3	2,464	123	17	"	930	19	25	11	696	556	16	13	500	315

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Ayunt.	Almas	Escuelas	Relacion de las escuelas con Los Ayunt.	Las Almas	Concurrentes. Niños	Niñas	Total	Su relacion con el número de almas	Maestros y maestras. Con tít.	Sin tít.	Dotacion de maestros y maestras. Metálico	Frutos	Retribuciones	Cantidad señalada para gastos de escuela	Escuela con edificio. Propio	Alquilado	Método de enseñanza. Individual	Simultáneo	Mútuo
Alcázar de San Juan	8	31,375	16	2'000 á 1	0'0005ª 1	776	179	955	3'04 p 100	9	7	16,210	..	10,700	1,860	2	14	8	5	3
Almaden	7	17,195	15	2'143 á 1	0'0008-1	709	366	1,075	6'25 id.	7	8	22,300	..	1,263	1,310	4	11	2	3	10
Almagro	7	25,830	10	1'429 á 1	0'0004-1	760	"	760	2'95 id.	7	3	15,400	..	13,508	1,560	"	10	2	2	6
Almodovar	18	22,530	17	0'944 á 1	0'0008-1	560	46	606	2'69 id.	8	9	23,100	..	10,123	2,360	1	16	12	2	3
Ciudad-Real	7	23,969	14	2'000 á 1	0'0006-1	885	97	982	4'35 id.	9	5	12,430	..	10,361	1,320	1	13	4	2	4
Daimiel	4	20,855	11	2'750 á 1	0'0005-1	378	105	583	2'31 id.	8	3	5,660	..	10,018	360	1	10	4	2	5
Manzanares	6	22,625	9	1'500 á 1	0'0004-1	585	5	590	2'61 id.	7	2	12,558	..	9,818	1,120	1	8	5	3	1
Piedrabuena	16	12,150	14	0'875 á 1	0'0011-1	424	49	473	3'88 id.	6	8	10,870	430	4,325	1,280	2	12	7	2	5
Valdepeñas	7	25,925	15	2'143 á 1	0'0006-1	589	115	705	2'72 id.	12	3	8,100	..	15,851	920	1	14	6	8	1
Villanª de los Infantes	17	19,045	16	0'941 á 1	0'0009-1	601	50	651	3'27 id.	9	7	24,000	..	1,864	1,760	2	14	7	8	1
Totales	97	222,390	137	1'412 á 1	0'0006ª 1	6,267	1,013	7,280	3'27 p 100	82	55	150,628	430	89,828	13,850	15	122	57	37	39

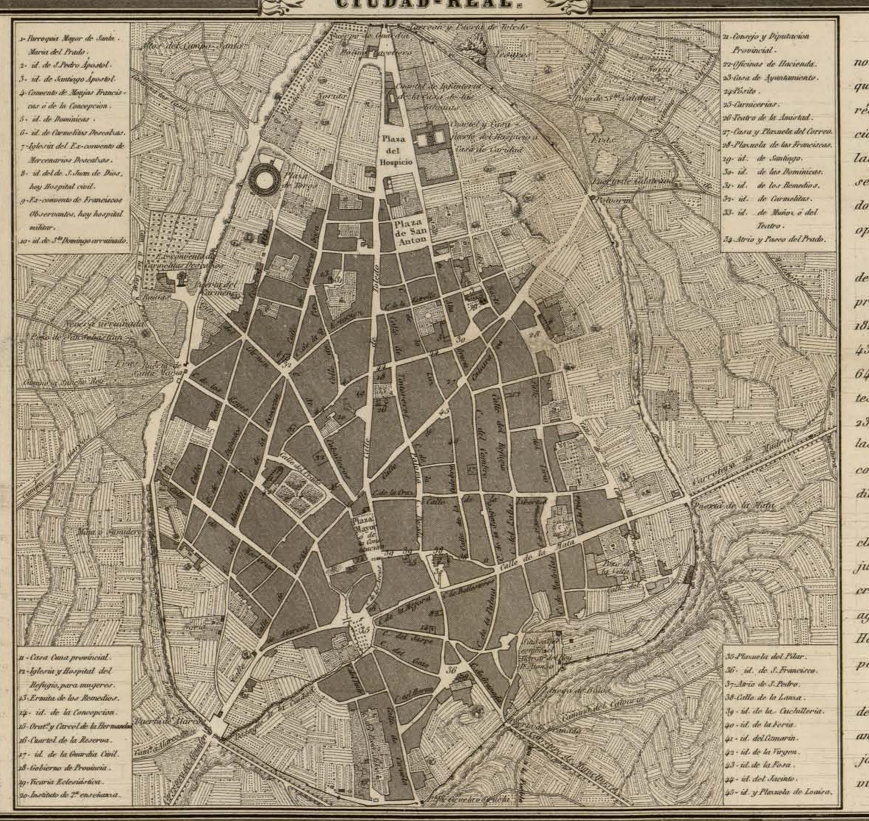

COSTUMBRES. Los habitantes de esta provincia han sido calificados de indolentes por algunos escritores; pero nosotros no consideramos del todo justa semejante calificacion y creémos que la holganza de los manchegos nace mas bien de la falta de ocupaciones de lucro é interés, que de sus inclinaciones naturales; pues reducidos en su mayor número á la triste condicion de simples braceros de algunos hombres poderosos, entre los que se hallan repartidas las haciendas, se ven en los años de cortas cosechas en la dura alternativa ó de espatriarse, ó de morir de hambre: no obstante son robustos, sóbrios, dóciles para el trabajo, sufridos, y constantes en él, si se les trata con agrado y sin aspereza, la cual es diametralmente opuesta al carácter manchego.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en esta provincia en el año de 1843 fueron 766, de los cuales resultaron absueltos 92, de la instancia 71 y libremente 21; salieron penados 674, presentes 593 y contumaces 81; hubo 27 reincidentes, 19 en el mismo delito y 8 en otro diferente; 184 contaban de 10 á 20 años de edad, 359 de 20 á 40, 140 de 40 en adelante y no consta la de 43: 713 eran hombres y 53 mugéres; 405 solteros, 300 casados y de 61 no se sabe el estado; 64 sabian leer, 116 leer y escribir, y 586 carecian de instruccion; 14 profesaban ciencias ó artes liberales, 700 artes mecánicas ignorándose la profesion de 52. En el mismo año se cometieron 232 delitos de homicidio y heridas en esta forma: 39 con armas de fuego de uso lícito y 13 con las de ilícito; 55 con armas blancas permitidas y 21 con las prohibidas; 89 con instrumentos contundentes, 1 con veneno y 13 con otros instrumtos. ó medios no espresados. Entre todos los partidos judiciales el que presenta mayor número de delitos es el de Daimiel, y el que menor, el de Alcázar de S. Juan.

PRODUCCIONES. Estas ofrecen mucha variedad y se cogen con bastante abundancia: sus clases son trigo, centeno, cebada, avena, escaña, maiz, garbanzos, titos, guijas, lentejas, frijoles, judias, habas, cominos, anis, cañamones, patatas en gran cantidad, remolachas, zanahorias, nabos, criadillas de tierra, hortaliza aunque no muy abundante, frutas, aceite, vino, vinagre, cáñamo, aguardiente, lino, esparto, zumaque, rubia, grana, azafran, gualda, salicor, sosa, barrilla y seda. Hay bastante ganado mular, vacuno, lanar y cabrio, y alguno que otro de cerda; caza menor y pesca en todos los rios.

INDUSTRIA. Fabrícanse albornoces, paños, estameñas, lienzos, fajas ligas y colchas ordinarias de lino y lana; el hilado del estambre y la elaboracion del esparto son ocupaciones en que se emplean tambien algunos brazos; hay ademas varias fábricas de blondas y encajes, de salitre, pólvora, jabon, chocolate, lacre y bermellon, algunos martinetes de cobre, hornos de cal y yeso, molinos de viento, alfarerias y otros oficios.

INDUSTRIA MINERA. La provincia de Ciudad-Real descuella en esta parte sobre las demas de España. Aun cuando no poseyera otras minas que las riquísimas y justamente célebres de cinabrio de Almaden; bastarian estas por si solas para que ocupara un lugar preferente en tan interesante ramo de riqueza pública. El territorio de esta provincia abunda tambien en otros minerales de diferentes clases: en el se encuentran el alcohol, el plomo, el cobre, esmeril, hierro, antimonio, carbon de piedra, alumbre y varias sales y tierras: En el año de 1844 se denunciaron 37 minas de plomo: 12 de cobre: 6 de escorias de plomo; 3 de plomo argentífero: 1 de hierro: 1 de plomo y cobre; y 1 de plomo y plata; en el mismo periodo fueron registradas 3 de hierro; 2 de cobre; 1 de plomo argentífero y 1 de antimonio.

COMERCIO. El de esportacion consiste en blondas, gorros, medias, calcetas, ligas, cereales, vino, aceyte, cominos, azafran, anis y ganado mular, caballar, y lanar, constituyendo el de importacion las telas de vestir, el hierro, bacalao, arroz, y los limones, naranjas y frutas verdes y secas.

MONEDAS PESOS Y MEDIDAS. Las monedas que circulan en esta provincia, son las generales del reino y los pesos y medidas se hallan arreglados al marco de Avila.

FERIAS. Las que se celebran en esta provincia son los siguientes: en Almagro el 2 de Febrero, Calzada de Calatrava, el 31 de Marzo y el 1, 2 y 3 de Abril; Valdepeñas, el 7 de Agosto; Herencia, el 14 id; Ciudad-Real, el 15 id; y Almagro, el 24 id; Villanueva de la fuente, el 1º de Setiembre, y el 8 id Alcazar de S. Juan y Santa Cruz de Mudela: ademas de estas ferias tiene lugar otra de yeguas y caballos en la dehesa de Alcudia y sitio de Bienvenida. Los artículos sobre que gira el tráfico de dichas ferias, son el ganado yeguar; mular y de cerda y los paños, lienzos quincalla, maderas y útiles para la labranza.

RIQUEZA. Reunida en 10 de Mayo de 1841, la junta creada con el objeto de presentar el resúmen de la poblacion y riqueza de la provincia, señalaron la insignificante suma de 14,660,000 rs. por todas utilidades, distribuidas del modo siguiente. Por riqueza territorial 7,636,312. Por id. urbana 1,983,964. Por id. pecuaria 1,942,541. Por id. industrial 2,410,953. Por id. comercial 686,230. Tl. rs. voñ. 14,660,000.

En los datos oficiales de 1842 ó sea la matrícula catastral, aparece aumentada la materia imponible á la suma de 83,682,052 rs. aunque la memoria no nos manifiesta la parte que corresponde á la tierra, á la casa, al ganado, á la industria y al comercio. Pero nosotros hemos apelado á las proporciones que fijó la junta de 1841 y de ellas resulta lo siguiente. Por concepto territorial 43,598,349. Por id. urbano 11,326,182. Por id. pecuario 11,087,872. Por id. industrial 13,753,329. Por id. comercial 3,916,320. Total rs. voñ. 83,682,052.

La riqueza imponible que nosotros creémos tiene la provincia que nos ocupa es menor que la fijada por la matrícula catastral, aunque es pequeña la diferencia, si bien nos separamos de las proporciones marcadas por la junta de 1841, segun se podrá conocer por los números siguientes.

Riqueza territorial comprendiendo la pecuaria rs. voñ. 68,761,339. Riqueza urbana 5,482,143. idem industrial 5,501,330. id. comercial 2,937,240. Total reales voñ. 82,682,052.

INGRESOS. Aparece de las actas de arqueo, remitidas por la tesorería de Ciudad-Rl. que el total de ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841. ascendió á la suma de rs. voñ. 53,702,947 - 9 - pero habiendo en 1º de Enero de 1837 una ecsistencia de 2,127,787 - 17 - resultan ser los ingresos efectivos del quinquenio 51,575,159 - 26 - de los cuales hay que deducir por las cuentas interiores del tesoro 11,160,159 - 26. Apareciendo entonces los ingresos que constituyen las rentas del estado por 40,415,000, ó sea en un año comun 8,083,000.

En el término de 1842 á 1844, los ingresos fueron los siguientes 1842: 10,275,303 - 31 = 1843. = 7,176,663 - 14, = 1844. = 9,182,879 - 32. = Total 26,634,847 - 9 = Año comun - 8,878,282.

CONTRIBUCIONES. Por las cifras que estampamos á continuacion verán nuestros lectores las cantidades presupuestadas por los principales conceptos, las sumas recaudadas y el beneficio líquido que percibe la Hacienda. Por immebles, cultivo y ganadería: cantidad presupuestada 5,382,000; cantidad recaudada comprendiendo ingresos de otros años 5,792,330 - 2. Industrial y comercial: presupuestada 351,968 - 24; Cobrada 380,135 - 3. Consumos: presupuestada 1,630,000; cobrada 1,595,384 - 12 Derechos de puertas: presupuestada - nada -; cobrada 112,994 - 12 Hipotecas: presupuestada 256,000; cobrada 245,786 - 28 - Tabaco: presupuestado, 4,077,000; cobrado 4,060,445. Sal: presupuestada 1,664,000; cobrado, 1,523,019. Papel Sellado: presupuestado, 225,000; cobrado, 234,542 Total presupuestado 14,185,968 - 24; cobrado 13,945,038 - 2 que hechas las deduciones del 47'07 p. % por gastos de tabaco, el 32'31 p. % de la Sal, y el 11'20 p. % del papel Sellado hacen una suma de 11,515,430 - 25.

HISTORIA. Ciudad-Real en su primitivo origen era una aldea de la villa de Alarcos con el nombre de la Puebla del Pozuelo, que cambió luego por el de Pozuelo seco de D. Gil. Marchando hácia Andalucia D. Alonso el Sabio en 1262 llegó á esta poblacion y en vista de lo ameno de su situacion determinó amplificarla hasta hacer de ella una hermosa villa. El mismo rey por privilegio de 7 de febrero de 1273 le concedió el nombre de Villa Real con otras franquicias y preeminencias. En ella recibió el Rey D. Alonso XI. á los embajadores del de Marruecos. En 1383 hizo merced de esta poblacion el Rey D. Juan 1º de Castilla á Leon V rey de Armenia, volviendo por muerte de este á la corona en 1391. En 1420 le dió los títulos de muy noble y muy leal ciudad de Ciudad-Real el rey D. Juan II y en 1449 obtuvo privilegio de voto en cortes.

CUENCA.

Esta provincia interior en lo civil y administrativo es de 3ª clase: corresponde en lo judicial á la audiencia territorial de Albacete; en lo militar á la capitanía general de Castilla la Nueva (Madrid), y en el órden eclesiástico dependen casi todos sus pueblos de la diócesis de su nombre: tiene 8 partidos judiciales que son: Belmonte, Cañete, Cuenca, Huete, Motilla del Palancar, Priego, San Clemente, y Tarancon: estos cuentan 326 poblaciones, entre ciudades, villas, lugares y aldeas, que forman 310 ayuntamientos con muchos despoblados é infinidad de caserios dependientes de los pueblos en cuyos términos se encuentran.

POBLACION. Por la division territorial de 1833, la poblacion que se señala es de 234,582 habitantes, que la Guia del Ministerio de la Gobernacion de 1836 elevó á 235,789. La ley electoral fijó el mismo número de individuos que el decreto de division territorial. La junta reunida en la capital el 10 de Mayo de 1841 señaló á toda la provincia 191,152 almas: la estadística judicial de 1843, que hizo sus cálculos sobre la base de poblacion marcada en 1833, opinó que aquellos debian ser 298,834, escesivamente reducidos por el registro municipal de 1844, puesto que solo dá 218,087 individuos. La matrícula catastral de este año solo determina el número de vecinos; mas por la relacion en que estos se hallan con las almas en diferentes datos que hemos consultado, resulta la misma poblacion que en 1833. El número de jóvenes alistados de 18 años de edad que son 2,916, segun las tablas de mortalidad, suponen una poblacion de 371,498 almas. Nosotros creémos que el numero de habitantes que hoy cuenta la provincia, despues de segregada la parte de territorio que por Rl. orden de 30 de Junio de 1851 se ha incorporado á la de Valencia, no baja de 227,723.

ESTADÍSTICA ELECTORAL para Diputados á Cortes. En las elecciones de 1843 tenia esta provincia segun la ley electoral de 1837 el número de 9,245 electores; la legislacion vigente en la materia los ha reducido á 1,512 distribuidos en los distritos de Cuenca, 184: Belmonte 332: Huete 234; Motilla del Palancar 316: Priego 192; y Tarancon 254.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Solo en la capital se advierte algo atendido este ramo, pues en los demas pueblos de la provincia se ven muchas casas de beneficencia cerradas y otras exaustas completamente de recursos. La clasificacion de estos asilos piadosos es como sigue: 7 hospitales y una memoria piadosa en el partido judicial de Belmonte: 4 hospitales en el partido de Cañete; 7 hospitales, 1 casa de Misericordia, otra de espósitos y 3 fundaciones pias en el partido de la capital: 1 hospital en el partido de Huete: 3 en el de Priego: 3 hospitales y una casa hospedage de pobres en el de S. Clemente: 5 hospitales en el de la Motilla del Palancar: 2 y una fundacion piadosa en el de Tarancon. Nada diremos en cuanto á ingresos y gastos, pues siendo las rentas muy cortas, resulta siempre un deficit considerable que se cubre con limosnas y algunos arbitrios.

ESTADO ECLESIÁSTICO. En todas las diócesis de España se advierte la division eclesiástica variada y anómala: en la de Cuenca se encuentran sus curatos distribuidos en cinco provincias, y enclavados en ella el Priorato de Uclés, y la vicaría de Poyos; con la circunstancia especial que el obispo de Uclés no ejerce jurisdicion alguna en dicha villa. A continuacion insertamos las noticias que poseemos sobre el número de templos, personal del clero, su categoria, consignaciones y haberes, así como las del culto y reparacion de iglesias.

Catedral de Cuenca. 1. obispo (vacante): 15. dignidades y canónigos, cuyos haberes ascienden á 184,482 rs.; 6. racioneros enteros 36,000: 4. id. medios 17,580: 4. beneficiados y clérigos asistentes 14,000. Priorato Santiago de Uclés. 1. obispo prior, vacante: Colegiata de Belmonte: 4. dignidades y canónigos 17,211: 2. racioneros enteros 5,088: 3 beneficiados y clérigos asistentes 2,400: Curatos de entrada. 29 curas propios á 3,300: 4. id. id. á 3,400: 28 id. id. á 3,600: 56 id. ecónomos á 3,300: Curatos de primer ascenso. 48. curas propios á 4,500: 26. id. ecónomos á 3,600: Curatos de 2º. ascenso. 17 curas propios á 5,500: 13. id. ecónomos á 4,000: Curatos de término. 14 curas propios á 7,000: 16 id. ecónomos á 4,500. Coadjutores y tenientes. 25 en las matrices á 2,200: 100 en las filiales á 2,500: 2 curatos jubilados á 3,300. Beneficiados. 23 en curatos de entrada, 16 en los de 1er. ascenso, 4 en los de 2º. y 9 en los de término cuyos haberes importan 109,032 Resúmen: total de eclesiásticos 470: idem de sus haberes 1,717,393. Consignacion para el culto y reparacion de templos 609,468: total de haberes y gastos 2,326,861. Téngase presente que los datos espuestos sufrirán alteracion en virtud del arreglo que se practique á consecuencia del último concordato.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en la provincia de Cuenca en el año de 1843 fueron 1,028; resultaron absueltos 171; de la instancia 79 y libremente 92; fueron penados 857; presentes 787 y 70 contumaces; hubo reincidentes en el mismo delito 8 y 12 en otro diferente: 280 de los procesados contaban de 10 á 20 años de edad; 549 de 20 á 40; 171 de 40 en adelante; y no consta la edad de 28 de ellos: 889 eran hombres, 90 mugeres y 49 que no consta su secso: 543 eran solteros; 419 casados y de 66 se ignora su estado 189 sabian leer; 159 leer y escribir, y 684 ignoraban ambas cosas: 15 profesaban ciencias ó artes liberales; 870 ejercian artes mecánicas y de 143 no consta su ocupacion. El número de los delitos de homicidio y heridas fue de 213.

INSTRUCCION PÚBLICA. Nada satisfactorio, nada alhagüeño podemos decir acerca de este ramo tan interesante: la instruccion pública, base de las cultas sociedades, de la prosperidad y moralidad de los pueblos no se halla en la provincia de Cuenca á la altura que corresponde á la actual civilizacion y á los adelantos del siglo. Las azarosas circunstancias que han afligido á esta provincia durante la guerra civil, han influido sin duda en el atraso que se nota en esta materia, et que se vé mas detalladamente en los siguientes estados.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos	de vecinos	de almas	Escuelas superiores. Públicas. Niños	Niñas	Concurren. Niños	Niñas	Elementales completas. Públicas. Niños	Niñas	Concurren. Niños	Niñas	Privadas. Niños	Niñas	Concurren. Niños	Niñas	Elementales incompletas. Públicas. Niños	Niñas	Concurren. Niños	Niñas	Privadas. Niños	Niñas	Concurren. Niños	Niñas
Belmonte	29	8,045	30,360	"	"	"	"	9	3	773	158	"	"			4	"	330	104	"	"	"	"
Cañete	45	4,680	16,832	"	"	"	"	5	1	335	79	"	"			14	"	268	23	"	1	"	12
Cuenca	77	7,740	28,447	"	"	"	"	7	2	817	466	2	1	No consta.	No consta.	19	"	711	100	"	"	"	"
Huete	35	5,794	21,301	"	"	"	"	2	1	488	180	"	"			10	"	420	95	"	"	"	"
Motilla del Palancar	39	8,955	32,920	1	"	84	"	11	4	660	172	"	"			12	"	304	"	"	"	"	"
Priego	43	4,769	17,046	"	"	"	"	7	1	437	90	"	1			15	"	465	35	"	"	"	"
San Clemente	25	6,499	24,146	"	"	"	"	11	2	679	123	1	"			5	"	239	60	"	"	"	"
Tarancon	17	4,979	19,536	"	"	"	"	9	3	677	102	"	"			4	3	100	55	"	1	"	14
Totales	310	51,461	190,588	1	"	84	"	61	17	4,866	1,370	3	2	"	"	83	3	2,837	472	"	2	"	26

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Ayuntamientos	Almas	Total de Escuelas	Proporcion de Escuelas con los Ayuntamientos	Almas con las Escuelas	Concurrentes. Niños	Niñas	Total	Proporcion de los concurrentes con el número de almas	Maestros y Maestras. Con título	Sin él	Dotacion de los maestros y maestras. En metálico	En frutos	Retribucion	Cantidad señalada para gastos de toda la escuela. En metálico	En frutos	Escuelas con edificio. Propio	Alquilado
Belmonte	29	30,360	29	1'00 á 1	1,047 á 1	1,103	262	1,365	0'045 á 1	20	9	22,196	3,589	13,045	"	180	5	24
Cañete	45	16,832	27	0'60 á 1	627 á 1	603	114	717	0'043 á 1	7	20	14,400	900	451	110	"	6	22
Cuenca	77	28,447	44	0'56 á 1	647 á 1	1,546	621	2,167	0'076 á 1	19	25	34,197	3,810	7,017	300	"	12	32
Huete	35	21,301	29	0'83 á 1	733 á 1	908	275	1,183	0'056 á 1	14	15	20,440	5,843	7,230	150	96	8	31
Motilla del Palancar	39	32,920	27	0'87 á 1	965 á 1	1,048	172	1,220	0'040 á 1	11	17	32,075	420	7,663	"	"	12	16
Priego	43	17,046	33	0'77 á 1	517 á 1	923	125	1,048	0'062 á 1	12	21	19,860	4,111	5,021	"	140	8	25
San Clemente	25	24,146	25	1'00 á 1	956 á 1	918	231	1,149	0'048 á 1	16	9	28,432	520	7,976	90	"	9	16
Tarancon	17	19,536	22	1'23 á 1	888 á 1	777	171	948	0'050 á 1	13	9	25,190	2,360	7,136	"	"	5	17
Totales	310	190,588	236	0'85 á 1	798 á 1	7,826	1,971	9,797	0'052 á 1	112	125	196,790	21,553	55,539	650	416	65	183

PRODUCCIONES. La parte montuosa de la provincia cria toda especie de ganados, y produce con abundancia esquisita miel, hierro y madera de construccion: en la parte llana se cultivan cereales, vino, aceite, azafran, alazor y hortalizas.

INDUSTRIA. La agrícola y la pecuaria es la dominante en la provincia que nos ocupa: sin embargo, de que en la ciudad de Cuenca, estubo floreciente en otro tiempo la fabricacion de paños y géneros de lana; en la actualidad se halla en decadencia: la de telas bastas tambien de lana, se ejerce en varios pueblos de la provincia, generalmente para el consumo de los mismos, así como las de lino y cáñamo. En las márgenes de los rios se encuentran muchos molinos de harina; 2 de papel ordinario en el término de la capital; fundiciones de hierro en barras, y de cobre en Tragacete, Salvacañete, Cañizares, y otros puntos de la Sierra.

INDUSTRIA MINERA. No sin razon ha tenido lugar en esta provincia como en otras de España la aficion á la mineralogía, supuesto que sus montañas ofrecen todos los indicios de su riqueza interior, si bien hasta el dia no se han conseguido grandes resultados de los trabajos emprendidos por varias sociedades en busca de minerales, mas es de notar que si los argentíferos, cobrizos ó plomizos no se hallan tan á la superficie de la tierra, ó en la abundancia que algunos esperaban, los ferruginosos se estraen con facilidad y en grandes cantidades, elaborandose en las fábricas del partido de la capital, y constituyendo su esportacion uno de los ramos de comercio. Desde febrero de 1844 hasta fin de Enero de 1845, se denunciaron en la provincia las minas siguientes: 1 de carbon y 17 de cobre en el término de Mira: 1 de este mismo mineral en Camporrobres y 1 de plomo en Garaballa. Pero las minas mas notables y productivas son las de sal, entre las cuales merece particular mencion la de Minglanilla, que aunque poco conocida es muy abundante: otra mina de sal se encuentra á media legua al N. del pueblo de Belinchon cuyas producciones se calculan por un quinquénio en 60,000 fanegas de sal de buena calidad. Ecsiste ademas en Fuente del Manzano un pozo de cuya agua se fabrican anualmente mas de 2,000 fanegas de sal.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra feria en Iniesta el 1º. de Setiembre; en Cuenca el 5: en la Minglanilla el 13: en S. Clemente y Horcajo de Santiago el 14: en Uclés, Honrubia y Belmonte el 17, 24 y 29: en Villarejo de Fuentes el 4 de Octubre: en San Lorenzo de la Parrilla el 2º. domingo del mismo mes: en Huete el 18 de Setiembre y 24 de Noviembre: en Abia el 26 de este último, y en todos los pueblos de la provincia el dia de sus respectivos santos titulares. Constituye generalmente el tráfico en todas las ferias el ganado mular y caballar, paños y generos de todas clases, quincalla, artículos de primera necesidad y objetos de lujo.

LAS MONEDAS PESOS Y MEDIDAS en esta provª. son iguales á las de Castilla en su marca, y tipo.

COMERCIO. Varias causas han contribuido á la decadencia del movimiento mercantil de esta provincia: la falta de los trabajos de la famosa fábrica de los gremios en Cuenca, en que se elaboraban los antiguos paños barraganes, bayetas y otras telas, cuyo mérito dió importancia á esta capital: las consecuencias de la guerra civil, que se han dejado sentir bastante en toda la provincia, donde se han consumido mucha parte de sus ganados y perdídose casi del todo cierta raza del lanar fino, cuya lana era á propósito para los tejidos; todo en fin ha venido á reducir el comercio á la esportacion de cereales, miel, lanas, ganados, maderas, hierro y productos de la industria para otras provincias, en particular para las de Valencia y Murcia, el alazor, azafran y lana fina para el estrangero, y á la importacion de seda en rama, ácidos, frutos ultramarinos y otros artículos y objetos de primera necesidad.

CARÁCTER, USOS Y COSTUMBRES. Los habitantes de la provincia de Cuenca son en general dóciles, laboriosos, sóbrios y pacíficos; ejercitados la mayor parte en la agricultura y ganadería, conservan las buenas costumbres y sencillez con que se distinguió siempre el carácter de estos naturales, y si bien puede deplorarse alguna degeneracion de estas buenas cualidades, es debido á la maléfica influencia de las prolongadas guerras que se han sucedido en nuestra patria desde principios del siglo actual. Uno y otro secso llevan los trages toscos de su antigua usanza; mas la clase culta y acomodada está al nivel de las modas y costumbres de la época.

RIQUEZA. La junta reunida en 10 de Mayo de 1841, á consecuencia de un decreto de la Regencia provisional y formada de los comisionados de partido, diputados provinciales y las autoridades principales de la provincia, señaló una suma de utilidades por 12,003,036 rs. distribuidos en los cinco conceptos siguientes. Por riqueza territorial 6,633,947. Por id. urbana 1,658,589. Por id. pecuaria 799,223. Por id. industrial 2,489,018. Por id comercial 420,282. Total 12,003,036. La matrícula catastral de 1842 presentó una riqueza imponible de 32,621,901 rs. que distribuyó en la forma siguiente. Por riqueza territorial y pecuaria 23,400,720. Por id. urbana 3,691,106. Por id. industrial y comercial 5,530,075. Total 32,621,901. Vease la enorme diferencia de dos datos hechos en el espacio de un año, cuatro meses y diez dias, advirtiendo que las oficinas de la Intendencia que fueron las que hicieron el trabajo que estamos ecsaminando, dieron tambien su dictamen sobre el de 1841, transigiendo en cierto modo con lo que le declararon los individuos que formaron la junta. La riqueza imponible que nosotros señalamos á esta provincia, vistos varios datos particulares, y hasta oficiales, y teniendo presente la segregacion de la parte de territorio que se ha unido á la provincia de Valencia es la siguiente. Por territorial y pecuaria 49,229,657. Por urbana 3,091,106. Por industrial y comercial 4,630,075. Total 56,950,838.

INGRESOS. En el quinquenio de 1837 á 1841 segun las actas de arqueo, los ingresos efectivos fueron de 50,619,920 - 24; y deduciendo las cuentas interiores del tesoro. 2,189,920 - 14: los productos que constituyen las rentas del estado fueron de 48,430,000 - 10: ó sea en un año comun 9,686,000. En el trienio de 1842 á 1844 fueron los siguientes. Años 1842: Ingresos 10,955,023 - 2: 1843: 7,383,802 - 18: 1844: 9,711,176 - 20. Total 28,050,002 - 6. Año comun 9,350,000 - 23.

CONTRIBUCIONES. Las sumas presupuestadas en el año de 1849, las cantidades recaudadas, comprendiendo algunos atrasos de años anteriores y el beneficio líquido que percibió la Hacienda, aparece de los números siguientes. Conceptos Por territorial y pecuaria: Cantidad presupuestada 4,800,000: cantidad recaudada comprendiendo algunos ingresos de otros años 4,687,287 - 4. Industrial y comercial: presupuestada 373,577 - 29: cobrada 337,520 - 22. Consumos: presupuestada 2,240,000: cobrada 2,031,218 - 33. Derecho de puertas: Presupuestada 203,000: cobrada 179,028. Hipotecas: presupuestada 164,000: cobrada 119,209 - 3. Tabacos: presupuestada 2,119,000: cobrada 2,293,165 - 33. Sal: presupuestada 1,890,000: cobrada 1,996,534 - 22. Papel Sellado y documentos de giro: presupuestada 193,000: cobrada 219,636 - 24. Total presupuestado 11,982,577 - 29: id. cobrado 11,853,621 5, que hechas las deduciones del 47'07 p. % por los gastos que ocasiona el tabaco, el 32'31 p. %. la sal y el 11'20 p % el papel sellado queda un liquido que ha percibido la Hacienda de 10,104,543 - 28.

HISTORIA. Nada podemos asegurar sobre la ecsistencia de la capital de esta provincia mas allá de la dominacion agarena, pues aunque por la importancia con que entra á figurar en la España musulmana puede conjeturarse ser muy anteriores su origen y consideracion política, nada se sabe de ella con el carácter de verdad que el historiador necesita. En dicha época ya aparece con el nombre de Conca, siendo una fortaleza notable, regida por un gobernador á nombre del emir de Cordoba. El 21 de setiembre de 1177, despues de nueve meses de cerco, fue tomada por los castellanos, auxiliados de los aragoneses, y obtuvo del rey D. Alonso VIII. grandes privilegios, entre ellos el de voto en cortes. Cuenca figura de una manera muy notable en los reinados siguientes, viendose trabajado su territorio en varias ocasiones, tanto por las huestes sarracenas, como por las de Aragon; pero mantuvose siempre fiel á sus soberanos por lo que mereció ser declarada libre, ecsenta y franca por el rey D. Enrique IV, y muy noble y muy leal pr. los reyes católicos. En la guerra de sucesion levantó á sus espensas varios cuerpos de milicias á fabor de Felipe V. Los aliados entraron en la Ciudad mediante una honrosa capitulacion; fue proclamado D. Carlos, pero el mismo año la recobró D. Felipe. En la guerra de la independencia esta poblacion y su provª. fué una de las que mas sufrieron en las diferentes veces que la ocuparon los enemigos, sin haberse desviado nunca de la senda del patriotismo.

Grabado bajo la direccion del autor: el contorno y la topografia por Raynaud, la letra por Beaurain.

Los planos han sido arreglados por D. FRANCISCO COELLO.

La escala de los planos es de 10,000: en todos ellos la línea Norte-Sur es paralela al marco de la hoja.
Escala.

Las esplicaciones han sido escritas por D. PASCUAL MADOZ.

Las cartas que no tengan el sello de la empresa se considerarán falsificadas.